ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711 — CONTRATO No. 610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Para este periodo se contó con una población atendible de 40 participantes, 37 de ellos en estado activo de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención para este periodo, tres de ellos se encuentran en estado inactivo y se desconoce ubicación actual, 1 mas no tienen número de contacto habilitado, se establece comunicación con su tía, pero la PPR no se comunica con la profesional. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
40	36	1	3	90

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
40	0	35	2	3

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

En el mes de Julio en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 1 línea base, 2 censo de hábitat, 3 encuestas de empleabilidad, actualización de 1 concepto, 3 encuesta de productividad y 2 instrumento de visita domiciliaria en el marco del acompañamiento post.
Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, 2 PDC 2710-07 y 20-00677 tuvieron seguimiento ISUN durante el periodo.
En lo referente a la población culminada se cuenta con 249 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIRR.

3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto

Durante este mes se contó con una población atendible de 40 participantes, 37 de ellos en estado activo, de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención para este periodo, tres de ellos se encuentran en estado inactivo y se desconoce ubicación actual, 1 mas no tienen número de contacto habilitado, se establece comunicación con su tía, pero la PPR no se comunica con la profesional. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; buscando tener diferentes alternativas de comunicación para agendamiento de citas de atención presencial; adicionalmente se posibilito agenda de atención hasta las 7 PM en aras de facilitar asistencia a actividad psicosocial de la población que labora.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.

Durante el periodo que cubre este informe, con las PPR atendidas se abordó sus respectivos ciclos de PdT en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 32 acuerdos programados para este periodo, se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT en elaboración.
Durante este periodo con respecto a la población atendible se tuvo un total de 40 planes de trabajo y de acción distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
24	13	2	1	40	2

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.

Para este periodo se realizó seguimiento a 32 acuerdos para aquellos PPR y PPR-E con PdT en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la personal, en la cual se trabajaron acuerdos relacionados con autoconcepto y proyecto de vida en la legalidad. Con las PPR que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
32	0	32	0	100%

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.

En la vigencia de este informe se realizaron las siguientes acciones de referenciación y vinculación de PPR, PPR-E y PPAD a estrategias de corresponsabilidad:
* 1 PPR referenciado a oferta laboral en el gran hotel (oferta del área de empleabilidad)
* 1 PPR referenciado a oferta de plan tutor en el marco del convenio Sodexo - SENA
* compañera de 1 PPR fue referenciada a taller de orientación ocupacional, coordinado por profesionales del área de empleabilidad.
* Se realizo seguimiento a 5 PPR y 1 PPAD fueron referenciados para matricula en la oferta complementaria SENA "Marketing digital", iniciaron formación el 21 de Junio de 2022.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711 — CONTRATO No. 610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento de registros de asistencias para 7 PPR que se encuentran estudiando en las IE CEPAR, CENDI, UNAD y JUAN MARIA CESPEDES. Adicionalmente se realizó 1 matrícula en SIRR y 2 cierres de matrícula en grado Noveno y ciclo 6 en las IE Juan Maria Cespedes y CENDI. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realizo seguimiento a registros de asistencia para 5 PPR y 1 PPAD en curso complementario SENA "Marketing digital"; adicionalmente se realizo seguimiento a 2 PPR que se encuentran adelantando formación técnica y tecnológica en “asistente administrativo” y “programación de software”. Se realizo cierre de 4 matriculas en SIRR.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de Julio se actualizaron 3 encuestas de empleabilidad a la población activa y se realizo referenciación a ofertas laborales y formativas a 2 PPR, la primera relacionada con oferta de mesero en el Gran Hotel y la segunda relacionada con plan tutor; ambas PPR se encuentran en proceso de selección. Adicionalmente se realizó seguimiento ISUN a 2 unidad de negocio.
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Respecto a casos de seguridad, para este periodo se presento una novedad con la PPR 0237-19, quien manifestó que fue amenazado; se brindo acompañamiento a la PPR a través de la PONAL, la ARN y la secretaria de la no violencia. En cuanto a afiliación en salud, se realizó verificación de afiliación en salud para la población asignada activa e inactiva, todos estos se encuentran afiliados al SGSSS; ninguno de ellos presenta afiliación por estado de emergencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante este periodo se adelantaron acciones tendientes a la culminación de la PPR 0530-13, para esta se cargó en SIRR culminación psicosocial y se realizó postulación en modulo SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante este periodo se realizo vinculación de 1 PPR a accion de servicio social que se desarrolla en el Cementerio Universal; adicionalmente se abordó con varias PPR en el marco de sus PDT el logro de servicio social desde el nivel cognitivo y reflexivo, buscando que comprendan la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se verifico a través de base de pagos, desembolsos efectuados en el periodo para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplican para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos durante el periodo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de Julio se dio respuesta oportuna a información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Adicionalmente se participó en las siguientes reuniones o espacios de capacitación: 1. Reunión con profesionales de la PONAL- ARN-Alcaldía y PPR – 12/07/2022 2. Reunión de equipo de reintegración – 12/07/2022 3. Acompañamiento a visita a Cárcel de Itagüí (Acompañamiento a postulados de JyP) 21/07/2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este periodo se realizó atención diferencial para 3 PPAD provenientes de diferentes GAO; así mismo se realizó atención diferencial durante el periodo para 8 PPR desvinculadas, 3 de ellos se encuentran en fase de estabilización. Respecto a la población asignada, 2 PPR se autoidentifican como pertenecientes a comunidades indígenas y 2 más como pertenecientes a las negritudes; con estos se abordan PdT teniendo en cuenta sus características diferenciales.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En la vigencia de este informe se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR y sus familias: Respuesta a las diferentes solicitudes de información realizadas desde el área de empleabilidad y productividad, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado, planillas con registros de asistencia en FA y FPT para digitación en SIRR, respuesta a revisión de base de desembolsos Julio, Matriz de caracterización laboral. Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Julio del 2022.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de Julio se actualizo la siguiente información a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 53 ASISTENCIAS PSICOSOCIALES FAMILIA: 1 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 4 CULMINACIONES PSICO: 1 CENSO HABITAT: 2 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 3 LINEA BASE: 1 ENCUESTA DE PRODUCTIVIDAD: 3 ENCUESTA DE VIVIENDA (SEGUIMIENTO POST): 2 MAXIMO NIVEL FA: 1 CIERRE MATRICULAS FA: 3 CIERRE MATRICULAS FPT: 4 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 32 ACTUALIZACION CONCEPTOS: 1 PDT EVALUADOS: 4 PDT EJECUCION: 4 ISUN: 2 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 8
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este periodo, cada gestión realizada que requería documento físico, fue cargada en SIR y se aplicó el respectivo protocolo de gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Disponibilidad como profesional de atencion los dias 5,8,13, y 22 de Julio de 2022 en la sede del GT Antioquia Choco * Se dio respuesta a encuesta en la INTRANET relacionada con satisfaccion del proceso de gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"